

2330

Comp. 41

Salud.



DECRETO ALCALDÍCIO N° 1998 /
PADRE HURTADO, 15 DIC 2021

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Acuerdo N° 88/2021, de la Sesión Ordinaria N° 16, de fecha martes 07 de diciembre de 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 de la Dirección de Salud por M\$48.020.-
2. El Memorandum N° 274, de fecha 07 de diciembre de 2021, de la Secretaria Municipal (S) donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 22 de junio de 2021 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 4, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR ESTIMACION DE MENORES GASTOS

215			ACREEDORES PRESUP.	M (\$) 48,020
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26,076
		03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	6,000
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17,000
		06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	3,076
	29		ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	21,944
		03	VEHICULOS	982
		04	MOBILIARIOS Y OTROS	15,962
		05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3,000
		06	EQUIPOS INFORMATICOS	2,000

POR ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS

215			ACREEDORES PRESUP.	M (\$) 48,020
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	48,020
		08	SERVICIOS GENERALES	14,220
		09	ARRIENDOS	33,800

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE**

FMH/Sec.Mun./Control/DAF/Secpla/DJU/dmd

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud